



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

PERÚ

“Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa”

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 247 – 2009 / D.UGEL.06 / J. AGP

Señor (a) (s)

Director (a) (s) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Secundaria. E.B.R.

Presente.-

**ASUNTO: CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN
LECTORA**

**REF. : R.M.N° 441-2008-ED
RM N° 044-2009-ED
R.M.N° 0202-2009-ED**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica para comunicarle, que de acuerdo a los documentos de la referencia, se viene dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva de Inicio del Año Escolar 2009, con el objetivo de mejorar el desarrollo de la capacidad de comprensión lectora de los estudiantes de segundo, tercer y cuarto grados de educación secundaria.

En tal sentido, se han aprobado las “Normas para la Implementación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora en las Instituciones Educativas de Gestión Pública del Nivel Secundario” (R.M.N° 0202-2009-ED), las mismas que remitimos para su estricto cumplimiento **bajo responsabilidad funcional**.

Le recordamos a su vez : “ *El Director de la IE: a) Entregará oportunamente una copia del Registro de logros de la prueba diagnóstica y del Registro de logros de la Prueba final de cada sección de su IE al especialista de la UGEL, hasta el 15 de octubre del 2009. Las IIEE que no entreguen los resultados completos hasta esa fecha quedarán automáticamente descalificados del Concurso*” (6.3.1.6. R.M.N° 202-2009-ED).

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06**

